



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Legislatura, Don Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorice el traslado del agente Daniel HERNÁNDEZ, la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de participar del Seminario Internacional "Gobierno Electrónico, Calidad y Servicio Público", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la invitación recibida del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH a nombre del agente categoría 22 P.A Y T. Daniel HERNÁNDEZ, y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 22 P.A. y T Daniel HERNÁNDEZ, a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de participar del Seminario Internacional "Gobierno Electrónico, Calidad y Servicio Público", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la invitación recibida del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

ARTÍCULO 2° .-AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

365 / 03